

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0005819/2012

VISTO:

La presentación efectuada por Ing. Agr. Marcelo BIANCHI, para dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el primer cuatrimestre de 2012 con 9 horas semanales y exámenes de julio y Diciembre; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud de enmarca en las disposiciones de la ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 5/00.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Autorizar al Ing. Agr. Marcelo BIANCHI (Leg. Nº 28.646) Profesor Asistente con dedicación exclusiva que cumple funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Animal, en el Departamento de Producción Animal; a fin de dictar clases en la Universidad Católica de Córdoba en la Facultad de Agronomía y Veterinaria, en el primer cuatrimestre de 2012 con 9 horas semanales y exámenes de Julio y Diciembre. En el marco de lo establecido por las Ordenanzas. 05/00 y 15/10 del HCS.

ARTICULO 2º: Disponer que el Ing. Agr. Marcelo BIANCHI (Leg. Nº 28.646) deberá cumplir con el Artículo 4º de la citada Ordenanza, en la que especifica que cuando se trata de un docente de Dedicación Exclusiva que dicte cursos de grado, posgrado o extensión en otras Universidades deberá constar en la publicidad, designaciones, etc. que se trata de un docente de la UNC.

<u>ARTICULO</u> <u>3º:</u> Por Mesa de Entradas notifiquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal y a las Secretarias de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifiquese a la Dirección Departamental a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

IG. Agr. JUAN MARCELO CONRENC SECRETATIO GANESAL de Ceordinación y Espacialistico Transled de Clancias Ausopacuaria : U.S.C.

RESOLUCION Nº:

12

IG. Agr. MS St. DANIEL ANTONIO PEIRE

Facultad on Ciencias Agropecuairas